

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA		
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-DRELM-CS-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	Servicio de Acondicionamiento de rampas, barandas y servicios higiénicos para personas con discapacidad del IESTP Manuel Seoane Corrales		

Ruc/código :	20608578944	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	09:40:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.4, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 77 de las bases solicitan: un (01) año de experiencia como mínimo en servicios y/u obras de infraestructura de edificaciones en general, en el sector público y/o privado, como responsable técnico en servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación; y/o como residente y/o supervisor y/o responsable y/o inspector y/o encargado en obras de construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o renovación y/o remodelación.

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

PARA EL PERSONAL CLAVE, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o Residente y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor y/o inspector y/o jefe y/o responsable técnico y/o encargado o responsable de la dirección técnica de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento de edificaciones en general de entidades públicas y/o privadas. En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, mediante OFICIO N° 416-2024-DG-IESTP-"MSC", el Comité de Selección acoge parcialmente, quedando precisado y establecido la experiencia del personal clave, de la siguiente manera:

Con experiencia mínima de un (01) año como responsable técnico y/o residente y/o coordinador y/o supervisor y/o responsable de la dirección técnica y/o inspector y/o encargado en servicios y/u obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o renovación y/o remodelación relacionados al objeto de la convocatoria, en el sector público y/o privado.

De esta manera se promueve el libre acceso y participación de proveedores en el presente procedimiento de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del personal clave de la siguiente manera: Con experiencia mínima de un (01) año como responsable técnico y/o residente y/o coordinador y/o supervisor y/o responsable de la dirección técnica y/o inspector y/o encargado en servicios y/u obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o renovación y/o remodelación relacionados al objeto de la convocatoria, en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DRELM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Acondicionamiento de rampas, barandas y servicios higiénicos para personas con discapacidad del IESTP Manuel Seoane Corrales

Ruc/código :	20608578944	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	09:40:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 72 de las bases solicitan: servicios o ejecución de obras de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa y/o vivienda y/o habitacional en el sector público y/o privado

Al respecto Observamos las bases, debido a que claramente se nota un marcado direccionamiento a un determinado postor, al solicitar COMPONENTES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O VIVIENDA Y/O HABITACIONAL, hecho que transgrede la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento, teniendo presente que existe jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, en sus Resoluciones: N° 00009-2024-TCE-S2, y Resolución N° 01538-2024-TCE-S2, generando gastos innecesarios y limitando la participación de futuros postores. POR CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECLARAR NULO DE OFICIO, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

c ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicios similares a: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción y/o ampliación y/o instalación de infraestructura en general de entidades públicas o privadas. En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 00009-2024-TCE-S2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, mediante OFICIO N° 416-2024-DG-IESTP-"MSC", el Comité de Selección acoge parcialmente, quedando precisado y establecido la experiencia del postor en la especialidad, como servicios similares de la siguiente manera:

- Servicio de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o ampliación de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado - Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

De esta manera se promueve el libre acceso y participación de proveedores en el presente procedimiento de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del postor en la especialidad, como servicios similares de la siguiente manera: - Servicio de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o ampliación de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado - Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DRELM-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Acondicionamiento de rampas, barandas y servicios higiénicos para personas con discapacidad del IESTP
Manuel Seoane Corrales

Entidad convocante : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DRELM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Acondicionamiento de rampas, barandas y servicios higiénicos para personas con discapacidad del IESTP Manuel Seoane Corrales

Ruc/código :	20571268508	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	18:14:17

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES:

-prestación de servicios o ejecución de obras de MANTENIMIENTO Y/O construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa y/o vivienda y/o habitacional Y/O AMBIENTES en el sector público y/o privado.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE Y Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, mediante OFICIO N° 416-2024-DG-IESTP-"MSC", el Comité de Selección acoge parcialmente, quedando precisado y establecido la experiencia del postor en la especialidad, como servicios similares de la siguiente manera:

- Servicio de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o ampliación de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado - Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

De esta manera se promueve el libre acceso y participación de proveedores en el presente procedimiento de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del postor en la especialidad, como servicios similares de la siguiente manera: - Servicio de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o ampliación de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado - Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o edificaciones multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DRELM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Acondicionamiento de rampas, barandas y servicios higiénicos para personas con discapacidad del IESTP Manuel Seoane Corrales

Ruc/código :	20608354124	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	CAMARA PERUANA DE INCLUSION S.A.C.	Hora de envío :	20:26:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

La obra no incluye la implementación de pisos podotáctiles de PVC, los cuales son obligatorios al inicio de escaleras, rampas, ingres común a servicios higienicos, tampoco incluye la dotación de 6 ganchos de muletas, omite señalar de manera expresa el cumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad (Norma Técnica A.120 del RNE) Se debe mejorar el TDR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 29974, arts 24 y literal h del numeral 81.3 del art. 81 y NT. A.120 del Reg. Nac. de Edificacion

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, mediante OFICIO N° 416-2024-DG-IESTP-"MSC", el Comite de Selección acoge, quedando precisado y establecido de la siguiente manera:
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL 0.30x0.30m.

Rampa 1 - 1.2.3.3 Cantidad 10 unidades

Rampa 2 - 1.3.4.2 Cantidad 10 unidades

Rampa 3 - 1.4.4.2 Cantidad 10 unidades

Rampa 4 - 1.5.4.2 Cantidad 10 unidades

Rampa 5 - 1.6.4.2 Cantidad 10 unidades

Asimismo, en cuanto al BAÑO DE DISCAPACITADO, queda precisado de la siguiente manera:

PABELLON I

1.9.5.1 BARRA DE APOYO, TUBULAR ANTIDESLIZANTE 35mm / Cantidad 10 unidades

1.9.5.2 GANCHO DE ACERO INOXIDABLE PARA COLGAR MULETA / Cantidad 02 unidad.

PABELLON C

1.9.5.1 BARRA DE APOYO, TUBULAR ANTIDESLIZANTE 35mm / Cantidad 10 unidades

1.9.5.2 GANCHO DE ACERO INOXIDABLE PARA COLGAR MULETA / Cantidad 02 unidad.

En cumplimiento a la norma de accesibilidad para personas con discapacidad (Norma Técnica A.120 del RNE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RAMPA 1, 2, 3, 4, 5

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL 0.30x0.30m.

- 1.2.3.3 / Cantidad 10 unidades

- 1.3.4.2 / Cantidad 10 unidades

- 1.4.4.2 / Cantidad 10 unidades

- 1.5.4.2 / Cantidad 10 unidades

- 1.6.4.2 / Cantidad 10 unidades

BAÑO DE DISCAPACITADOS:

PABELLON I

1.9.5.1 BARRA DE APOYO, TUBULAR ANTIDESLIZANTE 35mm / Cantidad 10 unidades

1.9.5.2 GANCHO DE ACERO INOXIDABLE PARA COLGAR MULETA / Cantidad 02 unidad.

PABELLON C

1.9.5.1 BARRA DE APOYO, TUBULAR ANTIDESLIZANTE 35mm / Cantidad 10 unidades

1.9.5.2 GANCHO DE ACERO INOXIDABLE PARA COLGAR MULETA / Cantidad 02 unidad.

Entidad convocante : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DRELM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Acondicionamiento de rampas, barandas y servicios higiénicos para personas con discapacidad del IESTP Manuel Seoane Corrales

Ruc/código :	20336343403	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	P & G SERV, PROYECTOS Y CONSTRUCCION SRL	Hora de envío :	23:34:26

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

El usuario, en base al estudio técnico realizado por el profesional, a determinado un plazo de ejecución de 60 días, sin embargo se pone en riesgo una ejecución adecuado dando más puntos para un recorte del plazo. Solicito respeto al plazo técnico definido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal "f" del Art, 2° de la Ley, Principio de eficacia y eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, de conformidad con lo dispuesto en las bases estándar: ha establecido como factor de evaluación: B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, de acuerdo a la información obtenida de la indagación de mercado, que forma parte del expediente de contratación y de conformidad a lo establecido en el numeral 47.3 del artículo 47 del RLC.

Por lo tanto este colegiado NO ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null